

Oficio N° 876 /20.20

Aristóbulo del Valle, Misiones, 22 de Julio 2.020.-

A la Sra.

Directora del Registro Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

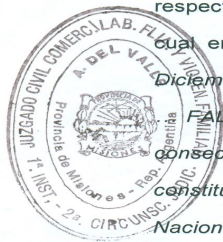
Delegación Central – CH. 32/33

Posadas, Provincia de Misiones

Dra. Virginia Soto

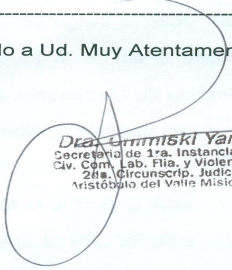
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos "EXPT. 47272/2019 - MORALES CARTER ALDO ARIEL C/ KRAIESKI CARMEN IRENE S/ DIVORCIO" que tramita por ante éste Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Aristóbulo del Valle, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría DOS, Dra. Chimiski Yanina Pamela, a fin de la toma de razón e inscripción como nota marginal en la respectiva Partida de Matrimonio, la siguiente Sentencia dictada en los autos referidos, la cual en su parte pertinente dice lo siguiente: "*Aristobulo Del Valle Misiones, 18 de Diciembre del año 2019.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: FALLO: 1) H A C E R L U G A R a l a d e m a n d a p r o m o v i d a y, e n consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO POR PETICION UNILATERAL del matrimonio constituido por los Sres. MORALES CARTER ALDO ARIEL DNI N° 14.422.547 Nacionalidad Argentina; domiciliado en Calle Saavedra y Guemes de Campo Grande, Misiones y KRAIESKI CARMEN IRENE, D.N.I N° 17.507.141 Nacionalidad Argentina con domicilio en Barrio Aeroclub Casa N° 1, de la Localidad de Campo Grande, Misiones; con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc.*



"d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación) y la comunidad de bienes con efecto retroactivo al día de presentación de demanda. (art. 475 y 480 del CCCN).- II.- Firme que quede la presente, librese oficio al Registro de las Personas de la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el acta de matrimonio de los esposos Sra. MORALES CARTER ALDO ARIEL DNI N° 14.422.547 y KRAIESKI CARMEN IRENE, D.N.I N° 17.507.141 inscripto al Tomo I, Acta N° 12, Año 1988 en el Registro Provincial de las personas delegación Campo Viera; y EXPIDASE TESTIMONIO. III.- Notifíquese personalmente o por cédula a las partes. IV.- Notifíquese a los Ministerios Públicos. V.- PROTOCOLICÉSE. REGISTRESE. COPIESE. NOTIFIQUESE.- Firmado Dra. Edelmira Salvi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar. 2da. Circunscripción Judicial. Aristóbulo del Valle, Misiones". REGISTRADO EN LIBROS DE SENTENCIAS N° 02/2019, BAJO EL NUMERO DE ORDEN 66, FOJAS 208/210 SECRETARIA N° 2, EL 20 DE OCTUBRE DEL 2019.-----

Saludo a Ud. Muy Atentamente.-


Dra. Kraieski Yanina
Secretaria de 1ra. Instancia en lo
Civ. Com. Lab. Fia. y Viol. Fiar.
2da. Circunscrip. Judicial
Aristóbulo del Valle Misiones

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12

del mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legación del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4406-J-24 176/2020 de fecha

22/6/2020 Fº 220

en Expte Nº 47272/2019 Mutual Cooper

ALDO Ariel CJ KRAIESKI Carmen Irene

S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia al libro n.º 17. Folio 57. Año 2024

Trámite

VIVIANA C R CASTILLO
Jefa Dpto Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I 12 1988
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Campo Vieja
República Argentina, a 12 de Marzo

de 1988 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Aldo Ariel MORALES CARTER
Edad 26 años, profesión Estudiante, estado Soltero

nacionalidad Argentina, nacido en Campo Vieja
domiciliado en Campo Vieja, Doc. Ident. 14.422.547

Hijo de Pedro Tomás Morales Carter
nacionalidad Argentina, profesión Publicista

y de Armiñda González
nacionalidad Argentina, profesión Emp. Pcia.

domiciliados en Campo Vieja
Carmen Irene KRAIESKI

Edad 22 años, profesión Estudiante, estado Soltera

nacionalidad Argentina, nacida en Campo Grande
domiciliada en Campo Grande, Doc. Ident. 17.507.141

Hija de Carlos Kraieski
nacionalidad Argentina, profesión Agricultor

y de Irene Czarniecki
nacionalidad Argentina, profesión Ama de casa

domiciliados en Campo Grande

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Reina GONZALEZ Doc. Ident. 1.C.6.161.430 Edad 38 años

Estado Soltera, Profesión Empleada Domicilio Campo Vieja

Juan Alfonso Kraieski Doc. Ident. 1.C.7.549.460 Edad 47 años

Estado Casado, Profesión Empleado Domicilio Campo Grande

Leida el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos de que doy fe. Previa lectura de los Art. N. 198, 199, y 200 de la Ley N. 23515 del C.C.

[Handwritten signatures]



DELEGADA P.P.

MORALES
CARTER
Aldo Ariel
= con =
KRAIESKI
Carmen
Irene

NOTA DE REFER
PASA AL FOLIO
Nº 81

-VIENE DEL FOLIO N° 12 - ACTA N° 12-

-PROTOCOLIZADO LIBRO: 17 - FOLIO: 57 - AÑO: 2024-

Corresponde al Expte. N° 4406-1-24. Oficio N° 176/2020 de Fecha 22-07-2020

Venido del Juzgado Civil, DOM. LAB. TIA y VIO. FUAR. Secretaria ... DOS

Con Asiento en ARIST. DEL VALLE, Provincia. MISIONES., País. ARGENTINA,

Autos Caratulados: EXPTE. N° 47272/2019.- MORALES, CARTER ALDO

ARIEL C. KRAIESKI, CARMEN IRENE S/DIVORCIO."

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES.

MORALES, CARTER ALDO, ARIEL, DNI N° 14.422.547 y

KRAIESKI, CARMEN IRENE, DNI N° 17.507.141

Fecha de Fallo: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Fdo. DR. EDCLARA SALVI, Juez Fdo. DR. YANINA CHIMINSKI, Secretario

Posadas, 13 DE DICIEMBRE DE 2024



[Handwritten Signature]
ESTERINA LÓPEZ
Inspector Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 09 de Enero de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 47272/2019 MORALES CARTER
ALDO ARIEL C/ KRAIESKICARMEN IRENE S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 09.01.2025 09:51:02